



Comisión
Europea

CASP2021

Actividades coordinadas
sobre seguridad de productos



Juguetes
eléctricos



Informe
final

Índice

Índice	2
Lista de abreviaturas	2
Resumen ejecutivo	3
Parte 1	
1. Resumen de la actividad	4
1.1 AVM participantes	4
1.2 Alcance del producto y criterios de prueba	5
1.2.1 Alcance del producto	5
1.2.2 Criterios de prueba	5
2. Muestreo y pruebas	6
2.1 Distribución del muestreo	6
2.2 Proceso de prueba	7
3. Resultados de las pruebas	8
3.1 Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados	8
3.2 Resultados por tipo de ensayo	9
Pruebas eléctricas/mecánicas	9
Pruebas químicas	9
3.3 Resultados por canal minorista	10
3.4 Conclusiones sobre los resultados de las pruebas	10
4. Evaluación de riesgos y medidas	11
4.1. Resultados de la evaluación de riesgos	11
4.2 Medidas correctivas tomadas en los productos probados	11
5. Conclusiones y recomendaciones	12
5.1 Conclusiones	12
5.2 Recomendaciones para las partes interesadas	13
Parte 2	
1. ¿Qué son las CASP?	14
Funciones y responsabilidades	14
2. Plan de trabajo de la APE	15
3. Herramientas y procesos de la APE	16

Lista de abreviaturas

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
APE	Actividad de productos específicos
AVM	Autoridad de vigilancia del mercado
CASP	Actividades coordinadas sobre seguridad de productos
DER	Directrices para la evaluación de riesgos
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea
DSGP	Directiva sobre seguridad general de los productos (2001/95/CE)
Directrices RAPEX	Decisión (UE) 2019/417
EEE	Espacio Económico Europeo
EISMEA	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes
EM	Estado(s) miembro(s)
EN	Norma Europea
LEA	Límite de emisión accesible
LED	Diodo emisor de luz
OE	Operador económico
Reglamento REACH	Reglamento sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (CE 1907/2006)
RoHS2	Directiva sobre restricción de sustancias peligrosas (2011/65/UE)
Safety Gate	Sistema de alerta rápida para productos no alimentarios peligrosos
TSD	Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE)
UE	Unión Europea

Resumen ejecutivo

Objetivos de la actividad

Los proyectos de las actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) fomentan que todas las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la Unión Europea (UE) y del Espacio Económico Europeo (EEE) cooperen para reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único europeo. Esta actividad se centró en los juguetes eléctricos. Los productos fueron muestreados y probados siguiendo criterios comúnmente acordados en un laboratorio europeo seleccionado por las AVM participantes.

Alcance del producto:

- 1) juguetes eléctricos con pilas de botón/otras pilas;
- 2) juguetes eléctricos de paseo;
- 3) juguetes eléctricos con láseres/otras luces;
- 4) juguetes a control remoto.

Principales criterios de prueba

En el plan de pruebas se incluyeron los siguientes:

- una selección de cláusulas de la norma europea (EN) 62115:2005 + A12:2015 – Especificaciones de seguridad eléctrica para juguetes que tienen al menos una función dependiente de la electricidad, siendo los juguetes cualquier producto diseñado o claramente destinado, ya sea exclusivamente, para su uso en el juego por niños menores de catorce años de edad;
- cláusula 5.1 sobre pequeñas partes de la norma EN 71-1:2014 + A1:2018 – Seguridad de los juguetes – Propiedades mecánicas y físicas;
- el contenido de plomo y cadmio de los productos, probados mediante la Directiva sobre restricciones de sustancias peligrosas (2011/65/UE) (RoHS2);
- el contenido de ftalatos del plástico blando, probado mediante el Reglamento sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (CE 1907/2006) (Reglamento REACH).

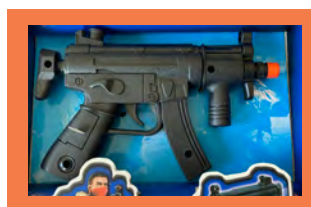
Recomendaciones clave

Para los consumidores

- Compre juguetes eléctricos en canales minoristas confiables.
- Preste especial atención a las advertencias y marcado que acompañan a los productos.
- Tenga en cuenta los peligros de las pilas de botón de fácil acceso.

Para los operadores económicos

- Solo comercialice productos que cumplan con todos los requisitos legales establecidos en la Directiva sobre seguridad de los juguetes (2009/48/CE) (TSD), la norma armonizada pertinente, el RoHS2 y el Reglamento REACH.
- Preste atención a la integridad y precisión de las advertencias, marcado e instrucciones de los juguetes eléctricos.
- Comuníquese claramente con los consumidores acerca de las recuperaciones.



Resultados

- 130 productos probados:
 - 58 juguetes eléctricos con pilas de botón/otras pilas;
 - 34 juguetes eléctricos de paseo;
 - 24 juguetes eléctricos con láseres/otras luces;
 - 14 juguetes a control remoto.
- En total, el 75 % de las muestras (97) cumplió con los requisitos del plan de pruebas.
- Un total del 25 % de las muestras (33) no cumplían al menos uno de los requisitos del plan de pruebas.
 - Las categorías de productos donde la mayoría de las muestras no cumplieron al menos un requisito del plan de prueba fueron juguetes a control remoto (36 %) y juguetes eléctricos con pilas de botón / otras pilas (33 %).

Conclusiones

Un total del 25 % de las muestras analizadas no cumplían con los requisitos pertinentes.

Un total del 43 % de las muestras analizadas para detectar plomo y cadmio utilizando el RoHS2 no cumplió con los requisitos. Es necesario redoblar los esfuerzos para proteger a los consumidores de la UE y al medio ambiente de los juguetes eléctricos inseguros colocados en el mercado único.

Las evaluaciones de riesgos realizadas por las AVM mostraron que veintidós muestras presentaban un riesgo grave, seis un riesgo alto y uno un riesgo medio.

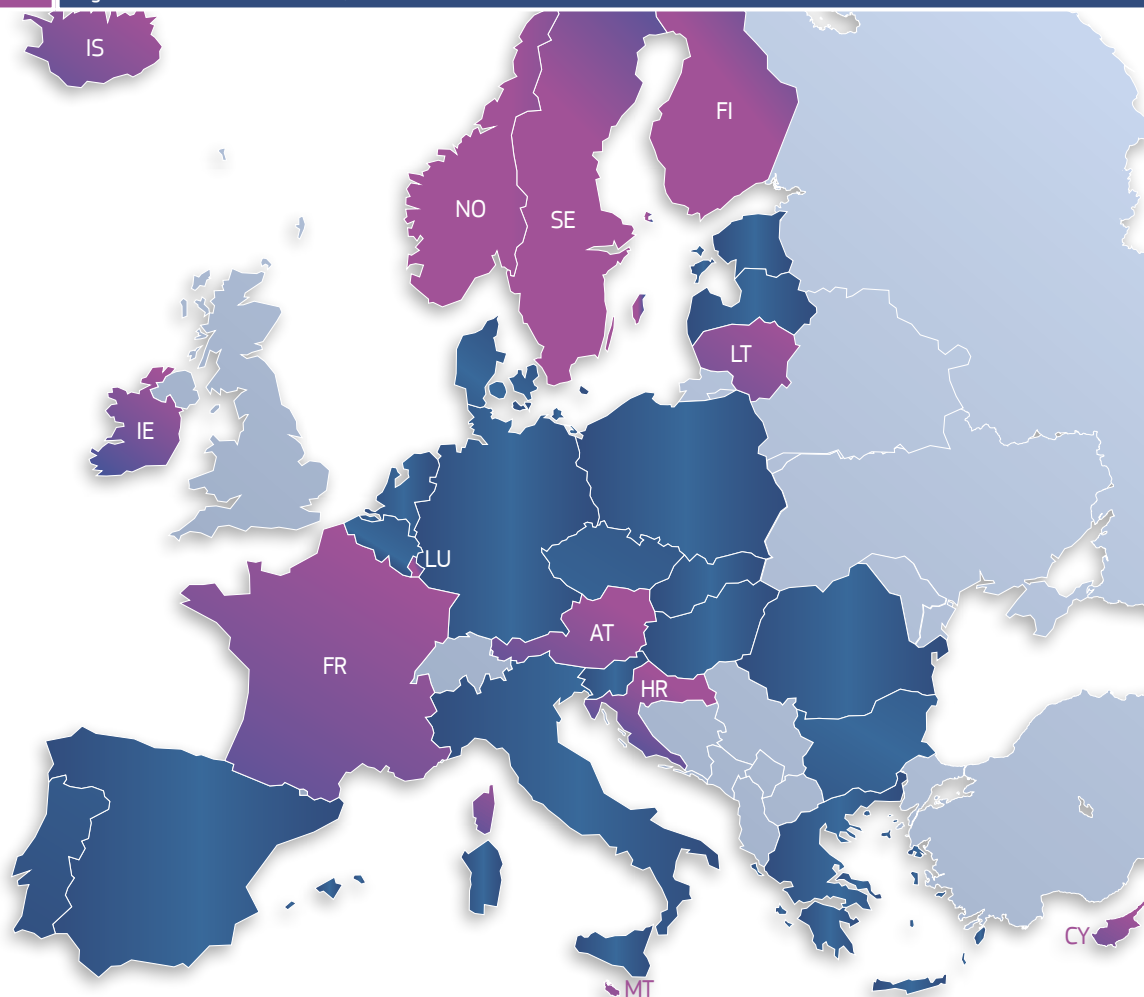
Entre las principales medidas adoptadas sobre los productos que no cumplían con los requisitos, cinco productos fueron recuperados del mercado y veintiséis fueron retirados.

1. Resumen de la actividad

1.1 AVM participantes

Un total de quince AVM de diez Estados miembros de la UE (EM) y dos países del EEE participaron en la actividad específica de productos de juguetes eléctricos (APE), como se ilustra en la imagen siguiente.

PAÍS	AVM
Austria	Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Sanidad, Asistencia y Protección del Consumidor
	Agencia Austriaca de Salud y Seguridad Alimentaria
Chipre	Servicio de Protección del Consumidor
Croacia	Inspección Estatal
Finlandia	Agencia Finlandesa de Seguridad y Productos Químicos
Francia	Dirección General de Competencia, Consumo y Represión de Fraudes
	Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales
Irlanda	Comisión de Competencia y Protección del Consumidor
Islandia	Autoridad de Vivienda y Construcción
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor
Luxemburgo	ILNAS - Departamento de Vigilancia del Mercado
Malta	Autoridad de Competencia y Asuntos del Consumidor de Malta
Noruega	Dirección de Protección Civil de Noruega
Suecia	Junta Nacional de Seguridad Eléctrica
	Agencia Sueca de Productos Químicos



1.2 Alcance del producto y criterios de prueba

1.2.1 Alcance del producto

Las AVM establecen el alcance de la actividad para los juguetes que tienen al menos una función dependiente de la electricidad, siendo los juguetes cualquier producto diseñado o claramente destinado, ya sea exclusivamente o no, para su uso en el juego por niños menores de catorce años de edad.

Tabla 1 - Alcance del producto

			
JUGUETES ELÉCTRICOS CON PILAS DE BOTÓN/ OTRAS PILAS	JUGUETES ELÉCTRICOS DE PASEO	JUGUETES ELÉCTRICOS CON LÁSERES/OTRAS LUCES	JUGUETES A CONTROL REMOTO
Productos de juguete que funcionan exclusivamente con tecnología de pilas reemplazable.	Juguetes diseñados para ser conducidos por un niño y alimentados por tecnología de pilas recargable.	Juguetes que emiten una fuente de luz activada por niños o aleatoria (particularmente una fuente de luz con una longitud de onda muy estrecha: radiación electromagnética) para crear un efecto visual.	Juguetes eléctricos que se controlan de forma remota mediante una interfaz de cable y contienen pilas recargables/no recargables.

1.2.2 Criterios de prueba

El plan de pruebas incluyó pruebas mecánicas y eléctricas para todas las muestras recogidas (basadas en los requisitos de las normas EN 62115:2005 + A12:2015 y EN 71-1:2014 + A1:2018), pruebas químicas de plomo y cadmio utilizando la directiva RoHS2 (para 63 muestras de 6 AVM que las solicitaron) y pruebas químicas para el contenido de ftalatos utilizando el Reglamento REACH (para 61 muestras de 10 AVM que las solicitaron).

Además de las pruebas de laboratorio, las AVM también verificaron las advertencias, marcado e instrucciones adjuntas en sus idiomas nacionales. El experto técnico preparó una lista de verificación con los requisitos principales para ofrecer orientaciones adicionales a las AVM.



2. Muestreo y pruebas

2.1 Distribución del muestreo

El muestreo se realizó sobre la base de una preselección por parte de cada una de las AVM, en línea con las peculiaridades de cada mercado.

Cada AVM fue invitada inicialmente a probar un total de diez productos. Sin embargo, el número total de muestras finalmente se ajustó para acomodar la capacidad y el interés de cada AVM.

Las AVM eligieron cómo distribuir el número total de muestras que evaluaron entre las cuatro categorías de productos, y si muestrear productos de todas las categorías de productos o no.

Se recogió y probó un total de 130 muestras, como se ilustra en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 2 - Número de muestras recolectadas por las AVM participantes

País	AVM	Juguetes eléctricos con pilas de botón/ otras pilas	Juguetes eléctricos de paseo	Juguetes eléctricos con láser u otras luces	Juguetes a control remoto	Total
Austria	Ministerio Federal de Asuntos Sociales, Sanidad, Asistencia y Protección del Consumidor	4	3	3	/	10
	Agencia Austriaca de Salud y Seguridad Alimentaria					
Chipre	Servicio de Protección del Consumidor	4	3	3	/	10
Croacia	Inspección Estatal	5	/	3	2	10
Finlandia	Agencia Finlandesa de Seguridad y Productos Químicos	5	4	4	/	13
Francia	Dirección General de Competencia, Consumo y Represión de Fraudes	5	3	5	/	13
	Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales	/	/	1	/	1
Irlanda	Comisión de Competencia y Protección del Consumidor	4	/	/	/	4
		6	2	2	/	10
Islandia	Autoridad de Vivienda y Construcción					
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor	5	1	/	4	10
Luxemburgo	ILNAS - Departamento de Vigilancia del Mercado	1	3	3	3	10
Malta	Autoridad de Competencia y Asuntos del Consumidor de Malta	3	4	/	5	12
Noruega	Dirección de Protección Civil de Noruega	4	5	/	/	9
Suecia	Junta Nacional de Seguridad Eléctrica	/	6	/	/	6
	Agencia Sueca de Productos Químicos	12	/	/	/	12
Total		58	34	24	14	130

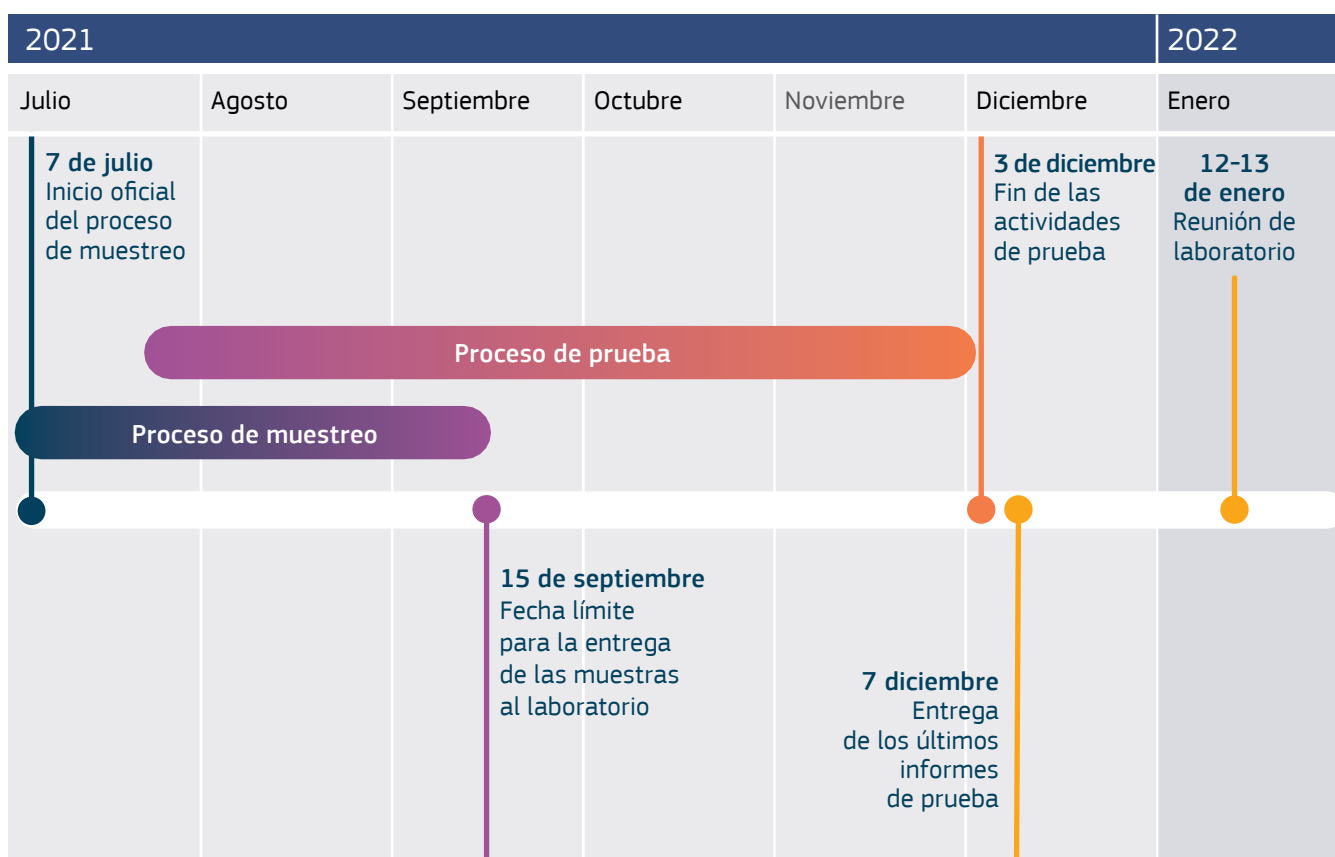
Las AVM eligieron sus canales de muestreo preferidos y recogieron los productos tanto en línea como en tiendas físicas. La mayoría de las muestras (72 %) procedían de tiendas físicas.

2.2 Proceso de prueba

Sobre la base de una extensa investigación documental, se identificaron 73 laboratorios acreditados ubicados en la UE/EEE. El equipo del proyecto preparó las especificaciones de la licitación e invitó a los laboratorios a presentar ofertas. A las AVM se les presentó un análisis comparativo de la idoneidad técnica y las ofertas financieras de los ocho laboratorios que respondieron a la convocatoria y fueron acreditados para realizar las pruebas de acuerdo con todas las normas seleccionadas. Las AVM seleccionaron el laboratorio sobre la base de la idoneidad técnica y el precio (siguiendo el principio de la mejor relación calidad-precio).

Las AVM tuvieron dos meses para recoger las muestras y enviarlas al laboratorio. El proceso de prueba no tuvo retrasos y se completó el 3 de diciembre de 2021. La reunión de laboratorio tuvo lugar los días 12 y 13 de enero (en formato¹ híbrido).

Ilustración 1 - Cronología del proceso de muestreo y prueba



¹ Los miembros del equipo del contratista estuvieron en el laboratorio con el equipo audiovisual; las AVM y los representantes de la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (DG JUST) se unieron a la reunión a través de Zoom.

3. Resultados de las pruebas

3.1 Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados

Un total de 97 de las 130 muestras analizadas por el laboratorio cumplieron con los requisitos definidos en el plan de prueba final, como se muestra en el cuadro siguiente. Las 33 muestras restantes no cumplían al menos uno de los requisitos².

Ilustración 2
Resultados generales de las pruebas (N=130)

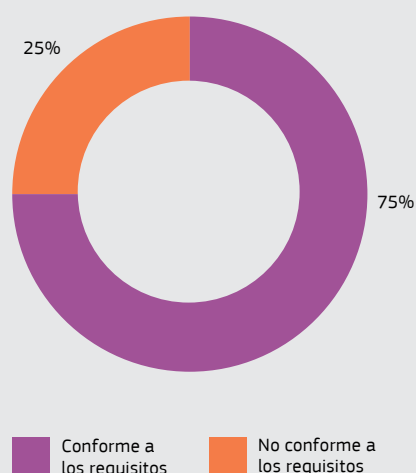
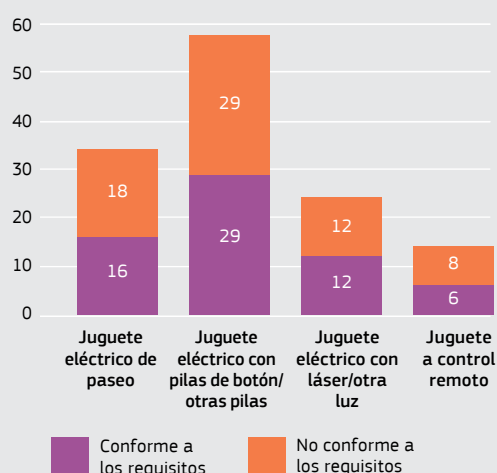


Ilustración 3
Resultados de las comprobaciones de advertencias, marcado e instrucciones (N=130)



Según los resultados de la prueba, los juguetes para niños mayores de 36 meses presentaron un porcentaje ligeramente mayor de fallos (26 %) en comparación con los juguetes para niños menores de 36 meses (20 %).

La categoría de productos de juguetes a control remoto presentó el mayor número de muestras que no cumplían al menos uno de los requisitos relevantes (36 %), seguido de los juguetes eléctricos con pilas de botón / otras pilas

(33 %). En cuanto a los juguetes con pilas de botón/otras pilas, la tasa de fallo de las muestras destinadas a niños mayores de 36 meses fue mayor (37 %) en comparación con la de juguetes para niños menores de 36 meses (16 %).

Las AVM realizaron comprobaciones de advertencias, marcado e instrucciones en sus idiomas nacionales: El 52 % de las muestras no cumplió con los requisitos.



² Estos resultados excluyen las cláusulas sobre advertencias, marcado e instrucciones (estas fueron evaluadas por las AVM).

3.2 Resultados por tipo de ensayo

El tipo de prueba con el mayor número de muestras que no cumplió al menos uno de los requisitos fueron las pruebas químicas de plomo y cadmio utilizando el RoHS2 (43 %); seguido de las pruebas químicas de ftalatos utilizando el Reglamento REACH (11 %), y las pruebas eléctricas/mecánicas (8 %). Los resultados de las pruebas por cláusula se ilustran en los gráficos a continuación.

Pruebas eléctricas/mecánicas

Ilustración 4 - Resultados de las pruebas por cláusula – EN 62115:2005 + A12:2015 (N=130)

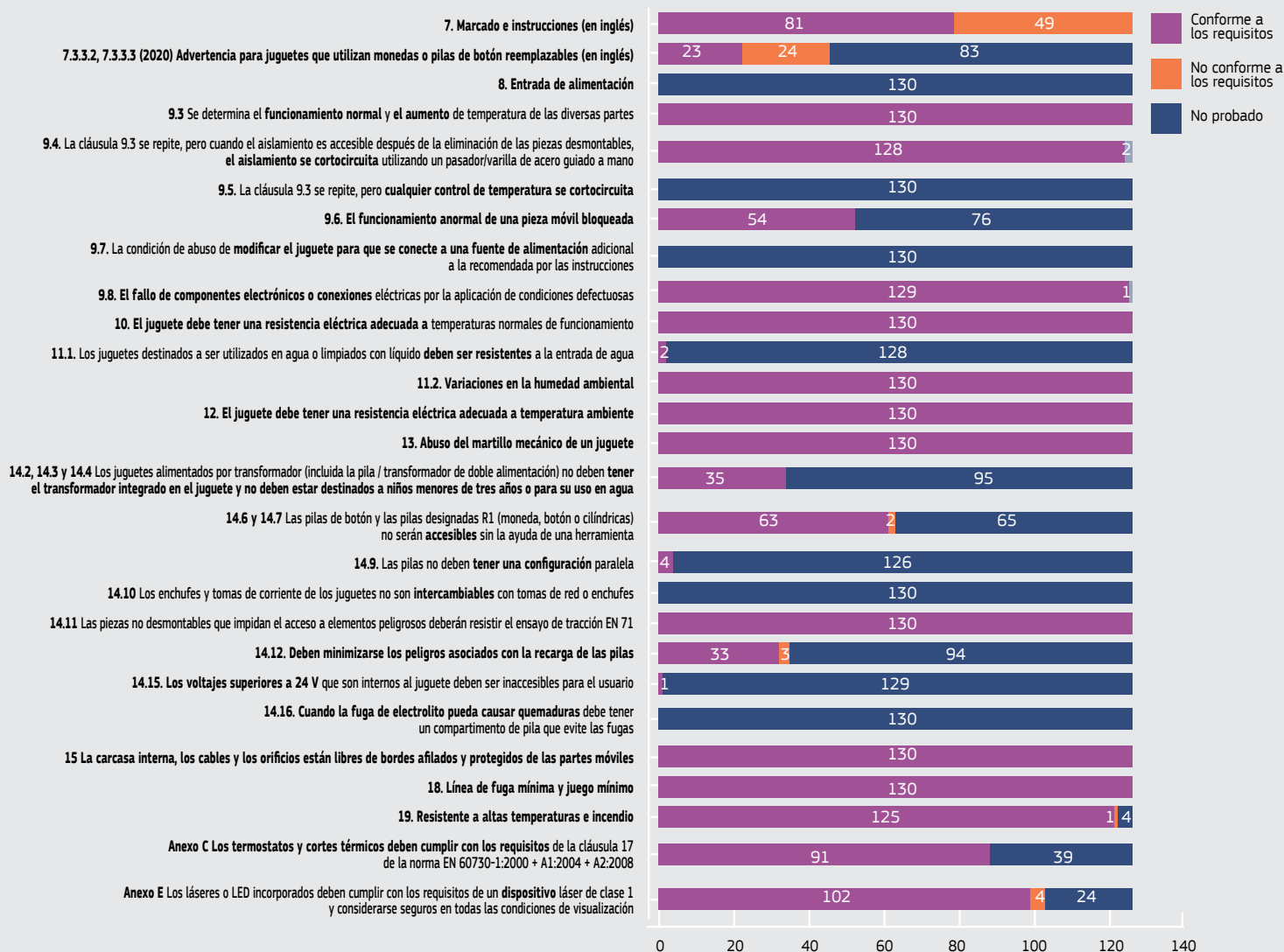
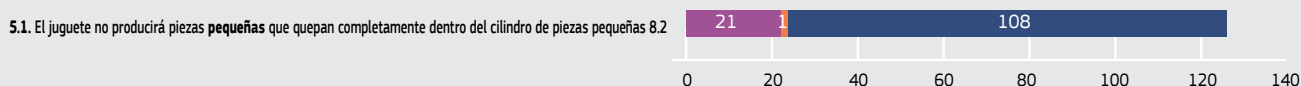
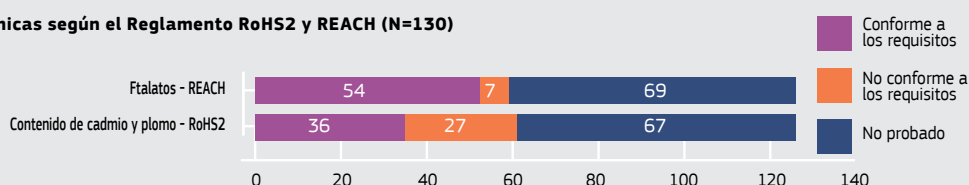


Ilustración 5 - Resultados de las pruebas por cláusula – EN 71-1:2014 + A1:2018 en piezas pequeñas (N=130)



Pruebas químicas

Ilustración 6 - Resultados de las pruebas químicas según el Reglamento RoHS2 y REACH (N=130)



3.3 Resultados por canal minorista

La mayoría de las muestras (72 %) procedían de tiendas físicas. Un porcentaje considerablemente mayor de juguetes eléctricos recogidos en línea no cumplía al menos uno de los requisitos pertinentes (47 %) en comparación con el porcentaje de los recogidos en tiendas físicas (17 %).

3.4 Conclusiones sobre los resultados de las pruebas

Tanto los riesgos mecánicos/eléctricos como los químicos se identificaron en las muestras analizadas. Sin embargo, los problemas de incumplimiento químico fueron mucho más frecuentes que los mecánicos/eléctricos.

Riesgos químicos

Es preocupante que el 43 % de las muestras analizadas de acuerdo con el RoHS2 no cumplieran con los requisitos pertinentes. La presencia excesiva de las sustancias peligrosas de plomo y cadmio representa un riesgo ambiental cuando se recicla el juguete eléctrico.

Riesgos mecánicos/eléctricos

Aunque hubo menos problemas de incumplimiento relacionados con la seguridad eléctrica y mecánica, se identificaron algunos peligros.

- **Fácil acceso a pilas** de botón/moneda. Estas pequeñas pilas son extremadamente peligrosas para los niños porque pueden quedar atrapadas en una parte crítica de la anatomía del niño. En particular, las quemaduras alcalinas pueden causar una amplia gama de lesiones tisulares en cuestión de minutos: erosión de la mucosa, ulceraciones e incluso quemaduras profundas en la mucosa gástrica del esófago y el estómago.
- **Láseres de diodos emisores de luz (LED) que exceden el límite de emisión accesible (LEA) permitido.** Los láseres o LED incorporados deben cumplir con los requisitos de seguridad de un dispositivo láser de clase 1 y ser ópticamente seguros en todas las condiciones de visualización. Los niños son particularmente vulnerables a esta forma de peligro leve.
- **Juguetes que pueden ser utilizados por el niño mientras está conectado a la red eléctrica.** Jugar con un juguete mientras está conectado a la red eléctrica puede aumentar el riesgo de dañar la toma de corriente y exponer al niño a riesgos más graves.

Embalaje, advertencias, marcado e instrucciones

Más de la mitad de las muestras (52 %) no cumplían con los requisitos de marcado e instrucciones. La guía de seguridad es esencial para el uso y mantenimiento seguro de los juguetes eléctricos. Muchos productos se suministraron con información incompleta o inexacta, y algunos se vendieron sin advertencias relacionadas con las pilas.

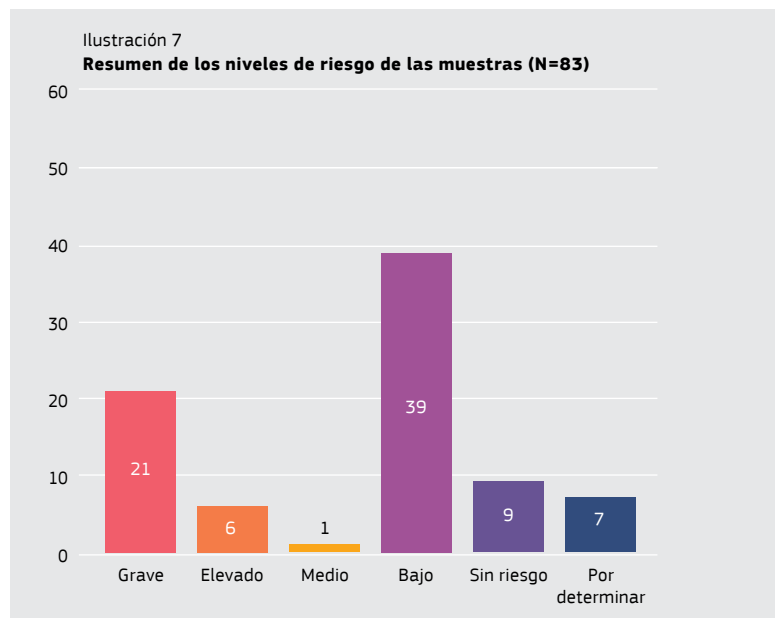


4. Evaluación de riesgos y medidas

4.1 Resultados de la evaluación de riesgos

Según la TSD, los juguetes comercializados en la Unión cumplirán con los requisitos esenciales de seguridad establecidos en la presente Directiva. En particular, los juguetes no pondrán en peligro la seguridad o la salud de los usuarios de terceros cuando se utilicen según lo previsto o de forma previsible. Al evaluar si un producto plantea un riesgo, el enfoque debe basarse en la Decisión de Ejecución (UE) 2019/417³ de la Comisión (las Directrices RAPEX). Para desarrollar las evaluaciones de riesgo, las AVM utilizaron la herramienta DER, Directrices para la evaluación de riesgos⁴ gestionada por la CE.

La Ilustración 7 muestra los niveles de riesgo (basados en las evaluaciones de riesgos realizadas por las AVM) de las muestras que no cumplieron con los requisitos.

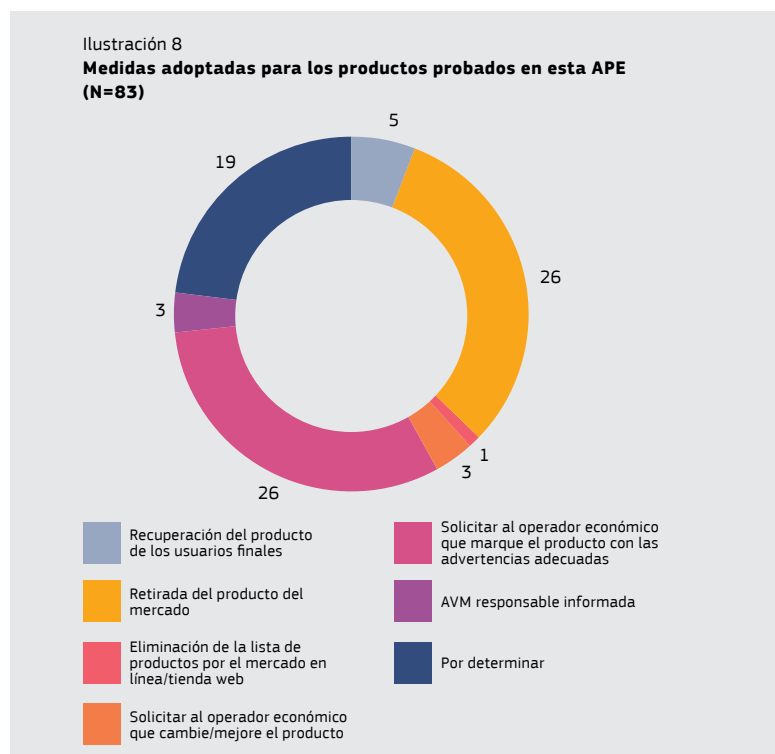


4.2 Medidas correctivas tomadas en los productos probados

En función de los resultados de los ensayos y las evaluaciones de riesgos realizadas, las AVM deciden qué medidas correctoras deben adoptarse en relación con los productos que no cumplen la legislación de la UE y/o las normas aplicables para impedir la colocación de productos peligrosos en el mercado único. La ilustración 8 muestra las principales medidas adoptadas.

Además, cuando se identifica un riesgo grave, las AVM están obligadas a presentar una notificación en Safety Gate (de conformidad con el artículo 12.1 de la DSGP⁵). Las Directrices RAPEX⁶ también recomiendan enviar notificaciones sobre las medidas adoptadas contra los productos que presentan un riesgo menos que grave.

Al permitir las acciones desencadenadas por la campaña, de pruebas conjuntas, veintidós productos fueron objeto de notificaciones de Safety Gate y una notificación adicional está pendiente.



³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019D0417&from=EN>

⁴ <https://ec.europa.eu/rag/#/screen/home>

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32001L0095>

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISUM%3A4390682>

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

En total, el 25 % de las muestras analizadas no cumplía los requisitos de las normas aplicables. Los juguetes a control remoto y los juguetes eléctricos con pilas de botón / otras pilas tenían un mayor porcentaje de muestras que no cumplían al menos uno de los requisitos relevantes: 36 % y 33 %, respectivamente.

Los resultados de las pruebas muestran que el 43 % de las muestras recogidas de juguetes eléctricos no cumplía con los requisitos de la RoHS2 con respecto al plomo y al cadmio.

Aunque las sustancias peligrosas pueden no poner directamente al niño en riesgo, representan un riesgo ambiental.

Además, el 52 % de las muestras no cumplía los requisitos de advertencias, marcado e instrucciones.

Las AVM emitieron veintidós notificaciones de Safety Gate basadas en el resultado de esta APE (una notificación aún está pendiente) y solicitaron a los operadores económicos que retiraran o recuperaran el producto del mercado cuando se evaluara que representaban un riesgo grave, alto o medio.



5.2 Recomendaciones para las partes interesadas

Las siguientes recomendaciones se basan en el resultado del proceso de prueba y los debates entre las AVM durante el proyecto.

Para los consumidores

Compre juguetes eléctricos en canales minoristas confiables.

Compre sus juguetes eléctricos en minoristas establecidos y conocidos. Estarán allí para ayudarlo a lidiar con cualquier problema relacionado con su compra. Si compra en línea, verifique la identidad de los vendedores y las revisiones de los productos que el vendedor ya ha vendido: ¿las revisiones mencionan fallos de seguridad?

Advertencias, marcado e instrucciones. Preste especial atención a las advertencias y marcado que acompañan a los productos. ¿Existe un marcado CE? ¿Está claramente marcado un rango de edad previsto para el juguete? ¿El juguete está marcado con un nombre y una dirección de contacto en la UE? ¿Hay alguna instrucción de advertencia que deba seguirse? ¿El juguete requiere supervisión? ¿Se puede usar el juguete eléctrico en el exterior o en condiciones húmedas?

Tenga en cuenta los peligros de las pilas de botón de fácil acceso. Tenga en cuenta que muchos juguetes para niños funcionan con pilas de botón o las usan, lo que puede causar lesiones graves y potencialmente mortales⁷. Tómese el tiempo para verificar regularmente el estado del juguete eléctrico de su hijo. ¿Está dañado? ¿Puede el niño acceder a las pilas?

Para las autoridades europeas y nacionales

Mantenga los juguetes eléctricos bajo vigilancia.

Teniendo en cuenta que el 43 % de los productos muestreados y probados en esta actividad no cumplía con los requisitos RoHS2 y el 52 % no cumplía con los requisitos de advertencias, marcado e instrucciones, los juguetes eléctricos deben mantenerse bajo estrecha vigilancia. Las pruebas adicionales, y la verificación regular de las advertencias, marcado e instrucciones, pueden reducir la cantidad de juguetes eléctricos inseguros en el mercado.

Centre las actividades de vigilancia del mercado en los juguetes eléctricos que se venden en línea.

El mercado en línea dinámico y de libre acceso ha visto un aumento en los operadores económicos oportunistas. Un porcentaje considerablemente mayor de los juguetes eléctricos probados recogidos en línea no cumplía al menos con uno de los requisitos pertinentes (47 %) en comparación con el porcentaje de los recogidos en tiendas físicas (17 %).

Para los operadores económicos

Advertencias, marcado e instrucciones.

Preste especial atención a las advertencias y marcado que acompañan a los juguetes eléctricos. Estos deben estar disponibles en los idiomas nacionales del país de venta. Los juguetes eléctricos deben estar marcados con: el nombre y la dirección del fabricante e importador, y de la persona responsable en la UE; información que garantice la identificación y el rastreo del producto; y advertencias e información de seguridad adecuadas para el uso seguro del juguete.

Sea consciente de sus obligaciones en virtud de la legislación aplicable.

Tome todas las precauciones necesarias para garantizar que los productos cumplan plenamente con la TSD. La norma EN 62115 sobre la seguridad de los juguetes eléctricos, el RoHS2 y el Reglamento REACH proporcionan soluciones técnicas fiables que los fabricantes pueden seguir durante el diseño y la producción de un producto para demostrar su cumplimiento de los requisitos legales obligatorios.

Informe los incidentes a la autoridad competente.

Cuando un juguete presenta un riesgo para la seguridad, los operadores económicos tienen la obligación legal de informar inmediatamente a la autoridad nacional competente del Estado miembro en el que se ha puesto a disposición el juguete.

Recuperaciones. Comuníquese claramente con los consumidores sobre cómo recibirán información sobre posibles acciones de recuperación. Haga que los avisos de recuperación sean claros y accesibles, e indique siempre los peligros que presenta el producto. Haga un seguimiento regular del impacto de la recuperación de un producto del mercado y ajuste la estrategia en consecuencia.

⁷ Para más información: https://consultation.accc.gov.au/product-safety/further-consultation-button-batteries-in-toys-1/supporting_documents/Consultation%20paper%20for%20toys%20with%20button%20batteries.pdf

1. ¿Qué son las CASP?

Las actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) permiten a las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la UE y el EEE cooperar y reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único.

En las actividades de productos específicos (APE) se prueban diferentes tipos de productos que pueden suponer un riesgo para los consumidores. Los productos son seleccionados y recolectados por las AVM involucradas y se examinan mediante un plan de pruebas acordado en común.

Las actividades horizontales (AH) proporcionan un foro para que las AVM intercambien ideas y mejores prácticas. Bajo la guía de un experto técnico, desarrollan métodos, procedimientos y herramientas prácticas comunes para la vigilancia del mercado.

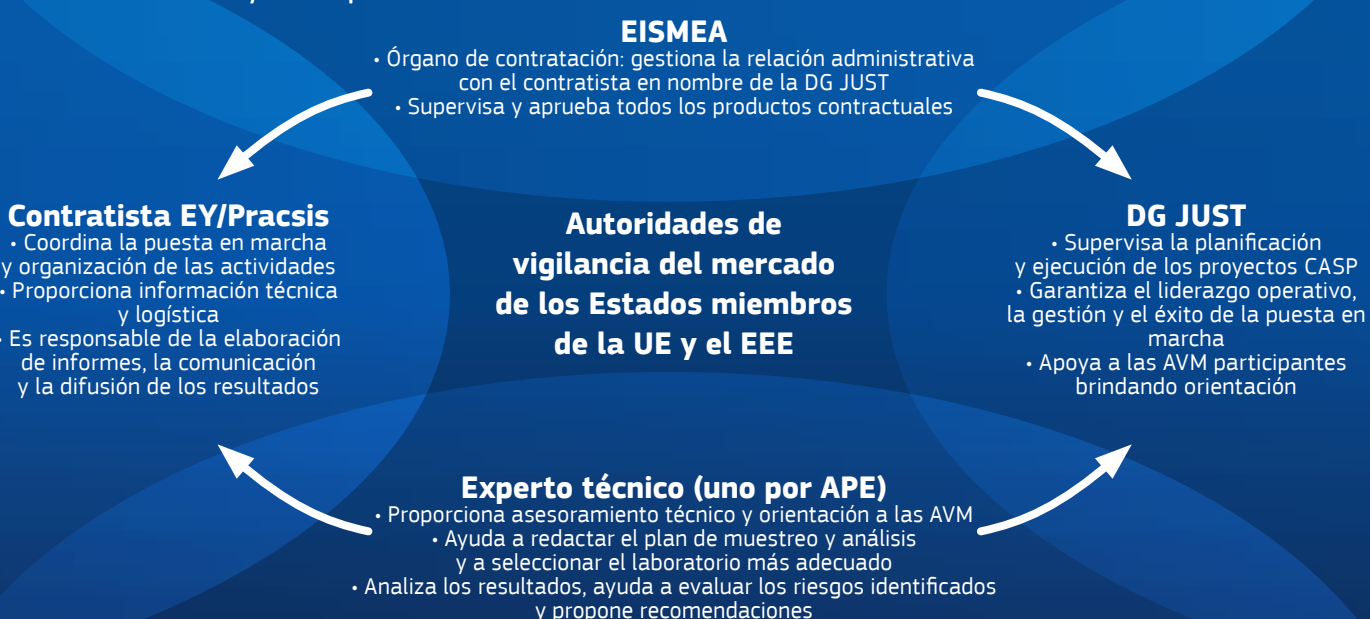
Las **actividades híbridas** facilitan los debates horizontales y realizan campañas de prueba. Los resultados se utilizan para desarrollar métodos y metodologías comunes.

CASP 2021 incluye cinco APE, tres AH y una actividad híbrida. Fueron preseleccionados por las AVM participantes a través de una consulta organizada por la DG JUST.

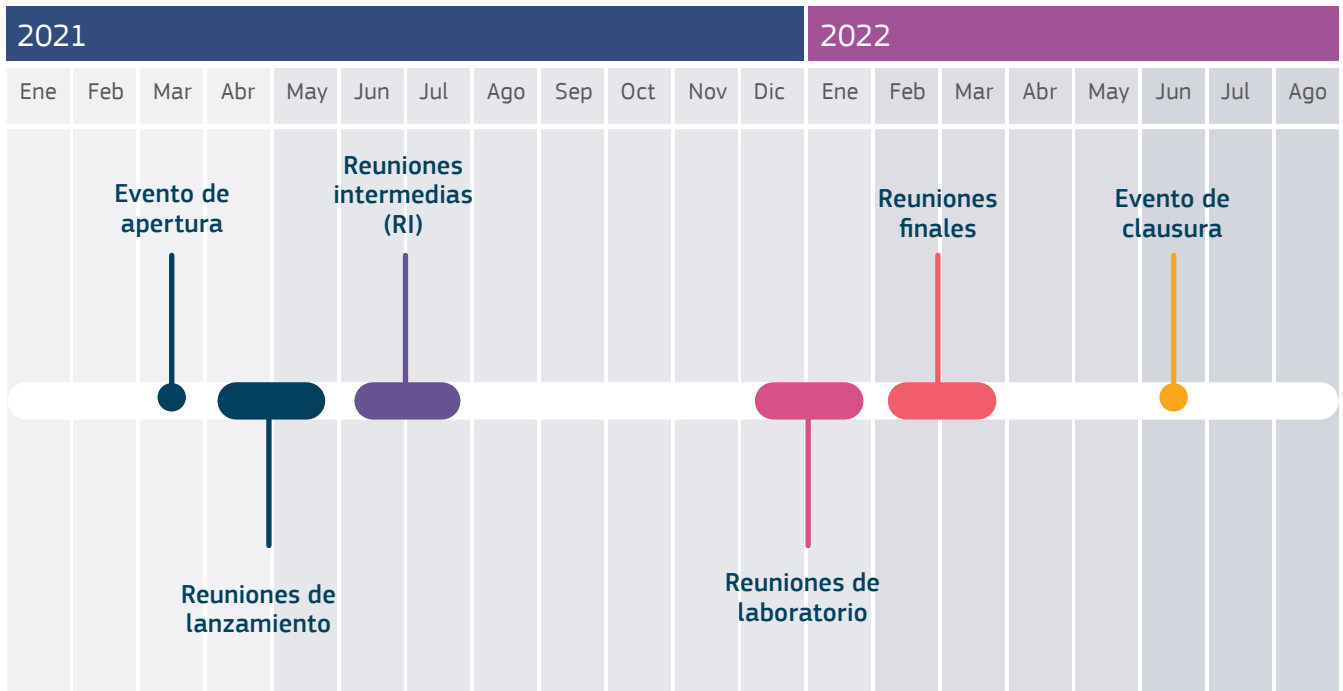
Actividades de productos específicos (APE)



Funciones y responsabilidades

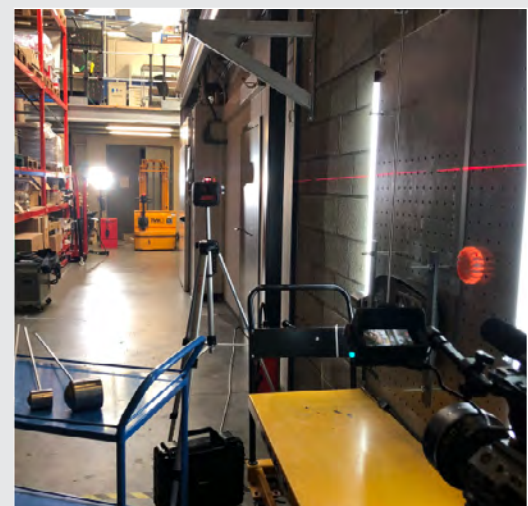


2. Plan de trabajo de la APE



Comunicación interna continua a través de la plataforma Wiki Confluence

INICIO	MUESTREO Y PRUEBAS	INFORMES	COMUNICACIONES EXTERNAS
Trabajo de documentación	Proceso de licitación de laboratorio	Evaluación de riesgos	Desarrollo de un conjunto de herramientas comunicación
Entrevistas de determinación del alcance	Selección y contratación de laboratorios	Coordinación de las medidas adoptadas por las AVM	Desarrollo de mensajes de comunicación
Borrador del plan de pruebas y muestreo	Muestreo y transporte	Redacción de los informes finales	Lanzamiento de campaña de comunicación
Cartografiado de laboratorio	Proceso de prueba e informes de prueba	Eliminación o devolución de muestras a AVM	Evaluación del impacto



3. Herramientas y procesos de la APE



COMISIÓN EUROPEA

Directorate-General for Justice and Consumers
Directorate Consumers
Unit E.4 Product Safety and Rapid Alert System
Email: JUST-RAPEX@ec.europa.eu

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

© Unión Europea, 2022.

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa:
https://europa.eu/european-union/index_es



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
PDF ISBN 978-92-76-51865-5 doi: 10.2838/706966 D5-01-22-323-ES-N